Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0230/12

Buenos Aires, 23 ABR 2012

VISTO:

El Expediente Administrativo SA-3450/2005, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 32 del expediente señalado en el visto, el Señor Subdirector General de Relaciones Institucionales, Dn. Jorge PARDES, solicitó la afectación de la agente Dina Filomena CARDILLO, para desempeñarse en la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Que, a fs. 34/35, la Dirección de Administración de Personal informó que la agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara y que no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-K de la DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aféctese a la Dirección General de Relaciones Institucionales, a la agente Dina Filomena CARDILLO, Legajo N° 12.889.

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0230/12

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Dirección General de Relaciones Institucionales y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación